

Chiautempan
•2024-2027•

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIAUTEMPAN

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

JEFATURA DE DESARROLLO URBANO

MCHIAU/OP/JDU/55/01002-00025/2026/29010-004

Santa Ana Chiautempan; Tlax. Julio 10/2026

Asunto: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

Clave: [REDACTED]

Vigencia al: 10 Enero/2026

PRESENTE.

En atención a su solicitud de USO DE SUELO respecto del predio denominado [REDACTED]

[REDACTED] y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta Jefatura de Desarrollo Urbano considera procedente autorizar lo siguiente:

USO DE SUELO (567.83M2)
(LICENCIA DE DIVISION)

Considerando lo siguiente:

- ✓ El uso autorizado se encuentra considerado dentro de los usos permitidos de manera condicionada para la Zonificación Secundaria; indicada en el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Chiautempan, Tlaxcala (PMOTDU) vigente, mismo que corresponde a uso "Habitacional Baja Densidad" (H1);
- ✓ Los actos, contratos y convenios relativos a la propiedad, posesión, aprovechamiento o cualquier otra forma jurídica de tenencia de inmuebles, no podrán alterar el uso, destino, reserva o provisión establecido en normativa legal aplicable, ni contravenir las políticas y estrategias de ordenamiento territorial.
- ✓ Esta autorización no constituye como constancia de apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
- ✓ Se deberá respetar el derecho de vía de caminos, carreteras, autopistas, gasoductos, líneas de conducción de energía eléctrica de alta tensión y vías férreas, así como la zona federal de corrientes y pasos de agua y las demás restricciones que señalen otras leyes.
- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho con efecto retroactivo a la fecha de emisión del presente documento.
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la Ley.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147,148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

Sin más por el momento y para los fines antes mencionados los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.

Arq. Miranda Rosell Guzmán
Jefatura de Desarrollo Urbano
Municipio de Chiautempan
JEFATURA DE DESARROLLO URBANO

Arq. Yassin Giovani Cedeño Zavala
Director de Obras Públicas
Municipio de Chiautempan
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Calle Hidalgo Sur No. 2
Colonia, Centro, Chiautempan Tlaxcala
C.c.p.- Archivo.

IDENTIDAD
que transforma